



### C I R C U L A R CSJHUC17-143

Fecha: viernes, 15 de septiembre de 2017

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Proceso de reorganización empresarial y liquidación patrimonial y Levantamiento de Toma de Posesión"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio OAI017-719	18/08/2017	11/09/2017	Agropecuaria El Brasil Ltda en Liquidación	Agropecuaria El Brasil en Liquidación	2
Oficio 1109	4/09/2017	08/09/2017	Alcides Valenzuela Rodríguez	Juzgado 2 Civil del Circuito de Pitalito	1
Memorando Informativo OAI017-755	06/09/2017	06/09/2017	Caja Cooperativa Petrolera- COOPETROL	Caja Cooperativa Petrolera- COOPETROL	21

Lo anterior para que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR